

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0443-D-FLCH-18

Lima, 27 de abril del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 03834-FLCH-2018, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller de Salsa y Bachata I- 3do. Grupo, que se desarrollará del 05 al 26 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 028-D-FLCH-18, se aprobó la autorización de la realización del Taller de Salsa y Bachata para el año 2018;

Que, mediante Informe N.° 086-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del curso **TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 3ER. GRUPO**, organizado por el CERSEU de la Facultad, que se desarrollara del 05 al 26 de mayo 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov



Ref.- RD N° 0443-D-FLCH-2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CURSO: TALLER DE SALSA Y BACHATA 1 – 3er. Grupo

DEL 05 AL 26 DE MAYO DE 2018

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción 03 participantes sanmarquinos c/u S/.60.00 60* x3=180.00 01 participante externo c/u S/. 300.00 300* x1= 300.00	480.00	
TOTAL INGRESOS:		480.00
EGRESOS:	288.00	
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos 01 Docente para el dictado del curso Prof. Helmont Romero Rojas	240.00	50%
TRANSFERENCIAS: 10% a la administración Central	48.00	10%
REMANANTE DE LA ACTIVIDAD	192.00	40%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	480.00	100%

